

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

26

**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias Secretaría General Técnica

#### EDICTO NÚMERO 1/2015. DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE DE CONSUMO

Resolución de 24 de febrero de 2015, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del Laudo de la Junta Arbitral de Consumo que pone fin al procedimiento arbitral número 40.320, cerrando el acceso a la vía judicial.

Habiendo sido intentada la notificación individual del Laudo de la Junta Arbitral por el que se pone término al procedimiento de arbitraje 40.320 al interesado que se expresa a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del acto que a continuación se especifica:

Actos: Laudo de la Junta Arbitral de Consumo recaído en el procedimiento de arbitraje 40.320.

Nº orden	Interesado	Expediente
1	DNI08655570A	Arbitraje nº 40.320

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación de cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Dirección General del Instituto Municipal de Consumo, Servicio de Arbitraje de Consumo, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 140, 28002 Madrid.

Madrid, a 24 de febrero de 2015.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

(02/1.217/15)

